



000000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATU-
TO SOCIAL DE LA COM-
PAÑÍA GREENANDES
ECUADOR S.A.....
CUANTIA: US \$9,200.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, a nombre y en representación de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por



1 la cual conste la presente que contiene el Aumento
2 de Capital suscrito y Reforma del Estatuto So-
3 cial de la compañía **GREENANDES ECUADOR**
4 **S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas
5 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVI-**
6 **NIENTE.-** Comparece al otorgamiento y sus-
7 cripción de la presente escritura pública y for-
8 mula las declaraciones en ella contenidas el
9 señor Ingeniero **LUIS FERNANDO TRUJILLO**
10 **SEMINARIO**, en su calidad de **GERENTE GE-**
11 **NERAL** y como tal representante legal de la
12 compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, cali-
13 dad que acredita con la copia de su nombra-
14 miento debidamente inscrito que acompaña,
15 quien lo hace debidamente autorizado por la
16 Junta General Extraordinaria Universal de Ac-
17 cionistas de esta compañía. **CLAUSULA SE-**
18 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a). La compañía
19 **GREENANDES ECUADOR S.A.**, se constituyó
20 con su denominación anterior **HONTOMAR S.A.**,
21 mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Público Quinto del cantón Babahoyo
23 Camilo Salinas Zamora el cuatro de julio de mil
24 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Re-
25 gistro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho
26 de septiembre del mismo año. b). Mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Dé-
28 cimo Quinto del cantón Guayaquil doctor Miguel

(A)



3
00000003

1 Vernaza Requena el diecinueve de octubre de
2 mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
4 treinta y uno de enero de mil novecientos no-
5 venta y seis, la compañía HONTOMAR S.A.,
6 cambio su denominación por NAVITAS (ECUA-
7 DOR) S.A.. c). Mediante escritura pública
8 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del
9 cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Re-
10 quena, el cinco de marzo de mil novecientos
11 noventa y nueve, inscrita en el Registro Mer-
12 cantil del cantón Guayaquil el veintiuno de julio
13 del mismo año la compañía NAVITAS (ECUA-
14 DOR) S.A., cambió su denominación por SEA-
15 LAND DEL ECUADOR S.A.. d) Mediante es-
16 critura pública otorgada ante el Notario Décimo
17 Quinto del cantón Guayaquil doctor Miguel Ver-
18 naza Requena, el veintinueve de diciembre de
19 mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tre-
21 ce de abril del año dos mil, la compañía SEA-
22 LAND DEL ECUADOR S.A., cambió su denomi-
23 nación por NAVITAS (ECUADOR) S.A.. e) Me-
24 diante escritura pública otorgada ante el Nota-
25 rio Trigesimo Tercero del cantón Guayaquil,
26 abogado José Antonio Paulson Gómez, el veinti-
27 siete de marzo de dos mil dos inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Guayaquil



1 treinta de abril del mismo año, la compañía
2 NAVITAS (ECUADOR) S.A., cambió su denomi-
3 nación por GREENANDES ECUADOR S.A.. f)
4 La Junta General Extraordinaria Universal de
5 Accionistas de la compañía **GREENANDES**
6 **ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el ocho
7 de septiembre de dos mil tres, resolvió por
8 unanimidad Aumentar el Capital Autorizado a la
9 suma de **VEINTE MIL DOLARES**, así como
10 también elevar el Capital Suscrito y Pagado de
11 **OCHOCIENTOS DOLARES** a la cantidad de
12 **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-**
13 **DOS DE NORTEAMERICA**, esto es aprobó un
14 aumento de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLA-**
15 **RES** mediante la emisión de nueve mil dos-
16 cientas acciones ordinarias, nominativas de un
17 valor nominal de Un dólar de los Estados Uni-
18 dos de Norteamérica cada una de ellas y por
19 consiguiente reformar el Artículo Quinto del
20 Estatuto Social en los términos establecidos en
21 el Acta de la antes referida Junta General de
22 Accionistas cuya copia certificada se acompaña
23 para que sea incorporada a la presente escritu-
24 ra pública como documento habilitante. **CLAU-**
25 **SULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
26 antecedentes expuestos en la cláusula anterior
27 el compareciente Ingeniero **LUIS FERNANDO**
28 **TRUJILLO SEMINARIO**, en cumplimiento de lo 



600000004

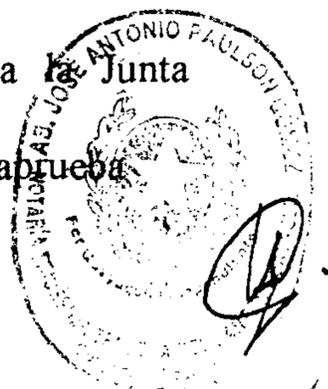
1 resuelto en la Junta General Extraordinaria
2 Universal de Accionistas celebrada el ocho de
3 septiembre de dos mil tres, declara: a) Que
4 comparece a la celebración de esta escritura
5 pública en calidad de GERENTE GENERAL y
6 como tal representante legal de la compañía
7 **GREENANDES ECUADOR S.A.**, debidamente
8 autorizado por la Junta General de Accionistas
9 antes mencionada. b) Que el Capital Autoriza-
10 do de la compañía queda aumentado a la suma
11 de VEINTE MIL DOLARES; c) Que el capital
12 suscrito de la compañía ha sido aumentado en
13 la cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS DO-
14 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-
15 TEAMERICA mediante la emisión de nueve mil
16 doscientas nuevas acciones ordinarias y nomi-
17 nativas de Un dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica cada una de ellas, de manera que
19 el nuevo Capital Suscrito de la misma sea de
20 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
21 DOS DE NORTEAMERICA dividido en diez mil
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
23 de los Estados Unidos de Norteamérica cada
24 una de ellas. d) Como consecuencia de las re-
25 soluciones antes mencionadas queda reformado
26 el Artículo Quinto del Estatuto Social de la
27 compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**
28 acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta



1 General Extraordinaria Universal de Accionis-
2 tas de fecha ocho de septiembre de dos mil
3 tres. e) Se deja constancia que el accionista
4 único de la compañía **GREENANDES ECUA-**
5 **DOR S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana. f)
6 Que bajo juramento declara que el Capital de la
7 Compañía que fue de OCHOCIENTOS DOLA-
8 RES se encuentra íntegramente suscrito y pa-
9 gado en su totalidad y que las acciones del
10 Aumento de Capital aprobado han sido asigna-
11 das en su totalidad al accionista único de esta
12 compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, y se
13 pagan en la forma que consta en el Acta de
14 Junta General Extraordinaria Universal de Ac-
15 cionista de esta compañía celebrada el ocho de
16 septiembre de dos mil tres cuya copia certifi-
17 cada formará parte de esta escritura pública,
18 existiendo por tanto la correcta integración del
19 aumento de capital. g) Que el pago del Au-
20 mento de Capital está registrado en la Conta-
21 bilidad de la Empresa. Agregue usted señor
22 Notario las demás cláusulas de rigor neces-
23 rias para la validez de la presente escritura
24 pública e incorpore los documentos habilitantes
25 acompañados. (Firmado) Abogada Ana María
26 Samudio Granados.- Registro número diez
27 mil novecientos cuarenta y siete. **HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritu- 

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREENANDES ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Septiembre de 2003 en las oficinas situadas en el 5to. piso del inmueble ubicado en la calle Junín 106 de esta ciudad, siendo las 9H30 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GREENANDES ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas : Compañía Transecuatoriana S.A., propietaria de 800 acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, representada por el Ab. Nestor A. Rodríguez Veas Gerente General de la misma , con derecho a 800 votos. Preside la Sesión el Sr. Manfred Merz Depgoff en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Gerente General Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario. La Accionista concurrente que representa la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: **1.- AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO ; 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de asistentes, cuya copia firmada por Presidente y Secretario se agregará al expediente y una vez constatado que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del Capital Social y toda vez que se han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse el Presidente declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración los asuntos a tratarse respecto de los cuales la Junta aprueba



mt

por unanimidad las siguientes resoluciones: 1.- Se aumenta el Capital Autorizado de la compañía a la cantidad de VEINTE MIL DOLARES. 2.- Se aumenta el capital Suscrito de la compañía a la suma de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, esto es se aprueba un aumento por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se emitirán 9.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, acciones que son asignadas en su totalidad a la accionista única de la compañía Transecuatoriana S.A. dejandose constancia de que la suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana. 3.- Que el pago de las Nueve mil doscientas nuevas acciones asignadas correspondientes al aumento de capital aprobado, se efectúe tomando el monto de U.S. \$ 7,101.46 de la cuenta "Reinversión utilidad del año 2.002" y el monto de U.S. \$ 2,098.54 de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones ;

4.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO : CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO .-** El Capital Autorizado de la Compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El Capital Suscrito es de DIEZ MIL DOLARES dividido y representado en DIEZ MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, numeradas del 0001 al 10.000 inclusive . Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía . Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de Junta General ; las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. 5.- Autorizar a los representantes legales de la Compañía para que proceda cualquiera de ellos a realizar todos los actos y diligencias que

(Handwritten mark)

500000005

fueren necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas, en especial para otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente. El presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión : a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, b) Copia del nombramiento del representante de la accionista única ; c) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 10H15 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. f) Abg. Nestor A. Rodríguez V. f) Sr. Manfred Merz D. f) Ing. Luis F. Trujillo S.

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, celebrada el 8 de Septiembre de 2003.

Guayaquil, Septiembre 9 de 2003


ING. LUIS F. TRUJILLO S.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Guayaquil, Mayo 2 de 2002

00000007

Señor
ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
Ciudad.

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones que le corresponden a su cargo y que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentran la de ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ud. reemplaza en estas funciones al Sr. Jorge Iván Vasco Benites, quién ha venido desempeñando dichas funciones hasta la presente fecha, cuyo Nombramiento fue inscrito el 24 de Julio del 2001.

GREENANDES ECUADOR S.A., se constituyó con su denominación anterior **HONTOMAR S.A.**, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo Abg. Camilo Salinas Zamora, el 4 de Julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1995. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Enero de 1996, la Compañía **HONTOMAR S.A.** cambió su denominación por **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Julio de 1999 la Compañía cambió su razón social de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** por **SEALAND DEL ECUADOR S.A.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena el 29 de Diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 13 de Abril del 2.000, la Compañía realizó el cambio de Denominación Social de **SEALAND DEL ECUADOR S.A.** a **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el 27 de Marzo de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Abril de 2002, la compañía **NAVITAS (ECUADOR) S.A.** realizó el cambio de Denominación Social por **GREENANDES DEL ECUADOR S.A.** y Reformó el Estatuto Social de la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes:

Muy Atentamente,

SR. MANFRED MARTIN MERZ DEFGOFF
PRESIDENTE

Guayaquil, Mayo 3 de 2002
Acepto la designación que antecede

ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
C.I. No. 0908855117
Nacionalidad: Ecuatoriano
Junín 114 y Malecón



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GREENANDES EDUADOR S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO**, de fojas **57.093 a 57.095**, Registro Mercantil número **8.960**, Repertorio número **13.479**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **78.899** del Registro Mercantil de **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Mayo del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Por pagado por este trabajo
\$: 16,39

Orden: 14650
Amanuense: Paúl Neumane
Cómputo: Alexandra Coronel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *M*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley No. 1 del 1973, ratificada mediante Decreto No. 10.033, publicado en el Registro Oficial No. 2001 el 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente, conformada de 1 folio(es) es exacta y por tanto está conforme a su original que se encuentra en el expediente No. 8 y que no tiene un interesado.

Guayaquil, 29 de octubre de 2003

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



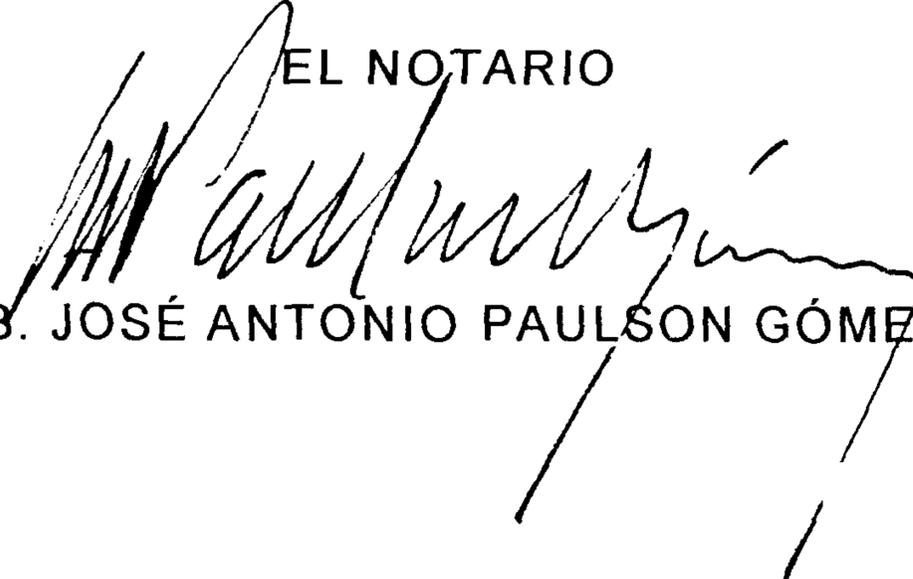
530000018

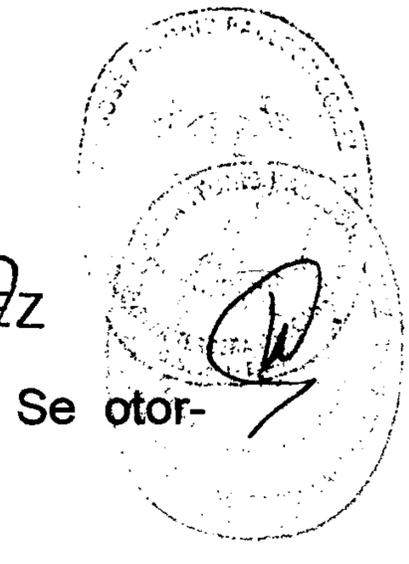
1 ra pública.- Quedan agregados para que for-
2 men parte integrante de esta escritura el nom-
3 bramiento del representante de la Compañía
4 Greenandes Ecuador S.A.; Acta de Junta Ge-
5 neral Extraordinaria de Accionistas celebrada
6 el ocho de septiembre del dos mil tres; y, de-
7 más documentos pertinentes para la validez de
8 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de
9 aumento de capital y reforma de los estatutos,
10 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
11 voz al compareciente, éste la aprueba en todas
12 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido
13 y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Nota-
14 rio. DOY FE.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) COMPAÑÍA GREENANDES ECUADOR S.A.
R.U.C. No. 0991327258001


ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0908855107 C.V. No. 40-018

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otor-

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamien-
4 to.-

5 **EL NOTARIO,**

6 *Handwritten signature of José Antonio Paulson Gómez*
7
8 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2003 OCT 29
DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución No.03-G-DIC-0007811 dictada el 17 de diciembre del 2003, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GREENANDES ECUADOR S.A., autorizada por mí, el 29 de octubre del 2003.- Guayaquil, diecisiete de diciembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



ESPACIO
E N
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

03000010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0007811**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **GREENANDES ECUADOR S.A.**; de fojas **14.019** a **14.034**, número **1.009** del Registro Industrial y anotada bajo el número **34.392** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidós de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 83997
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo : Carlos Lucín
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por: *M.*



DILIGENCIA:

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la RESOLUCIÓN N° 03-G-DIC-0007811 suscrito por el Abogado Jorge Plaza Arosemena Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 17 de diciembre de 2003.- Se tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima GREENANDES ECUADOR S.A, celebrada el 4 de Julio de 1995 autorizada por el suscrito Notario, en la que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO, realizada por Escritura Pública, autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil Ab. José Paulson Gómez, de fecha 29 de octubre de 2003.- En Babahoyo, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil tres.

Ab. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO

